

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 17 DE AGOSTO DE 1985

Núm. 186

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

### Excm. Diputación Provincial de León

#### Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

#### ZONA DE LEON 1.ª CAPITAL

Conde Guillén, 15

D. Ramiro Benito Rubio, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona León 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se detallan, por los conceptos, ejercicios e importes que, asimismo, se expresan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el Recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía de León, requiriéndoles para que, conforme dispone el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que, transcurrido el plazo de ocho días contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado BOLETIN, sin comparecer o sin abonar los descubiertos serán declarados en rebeldía, practicándose todas las notificaciones que hayan de hacerseles mediante lectura de la providencia o acuerdo en la propia oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º— Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o reclamación Económico Administrativa en el de 15 días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, son los siguientes:

Apellidos y nombre	Domicilio	Concepto	Año	Importe pesetas
<b>RECIBOS</b>				
Andrés Otero Florencia	P. Ercina, 2	Lic fiscal	1984	11.520
Bandera Riva José	M. Andrés, 167	Urbana	1984	2.198
Burgos González Justino	P. Crespo, 2	Idem	1983-84	4.838
Brugos Cuesta Ana	Rebollo, 1	Lic fiscal	1984	1.728
Camino Valverde Miguel	D. Ríos, 6	Idem	1982 y 84	34.560
Cándido Macías Castela	J. M. Vicente, 16	Idem	1984	8.640
Cando Coyantes Vidal	Renueva, 3	Idem	1984	9.792
Castillo Crespo Conrado	P. Ubiña, 17	Urbana	1982, 83, 84	2.153
Comercial Electroson, S. L.	M. Pastrana, 10	Lic fiscal	1980	23.102
Construcciones Justo Fernández	J. Ant., 13	Idem	1984	60.480
Cuevas Martín Juan	Perales, 19	Idem	1982 y 83	60.480
Díaz López Antonio	Av. Nocedo, 78	Urbana	1982 y 83	3.252
Díaz López Urbana	Mq. St. María Villar, 17	Idem	1983	1.898
Durán Fernández J. Carlos	Alto Nevera,	Lic fiscal	1984	30.240
Edificaciones Montajes, S. A.	Eras Renueva, 22	Idem	1984	36.288
Emp. Constr. Castilla, S. A.	P. Valdés, 7	Urbana	1984	7.399
Fernández Alvarez M. Carmen	La Bañeza, 17	Idem	1984	1.054
Fernández Corral Irene	Carreras, 25	Lic fiscal	1984	1.728
Fernández Fernández Heliodoro	P. Galdós, 3	Idem	1984	1.728

Apellidos y nombre	Domicilio	Concepto	Año	Importe pesetas
Fernández Fernández Francisco	Vecilla, 1	Licencia Fiscal	1984	1.728
Folgueras Acevedo Francisco	C. Torquemada, 6	Urbana	1982 y 83	4.620
Fuertes Fernández José	J. R. Jiménez, 2	Idem	1983	7.254
Gallardo García Nieto Andrés	Abadía, 21	R. T. Personal	1983	40.320
García Fernández Aurelio	S. Antonio, 14	Urbana	1983	5.966
Geijo Rodríguez Fernando	A. L. Núñez, 28	Idem	1983-84	6.040
González Celis Manuel	M. Andrés, 127	Idem	1984	5.587
González Díez Consuelo	S. Rafael	Lic. fiscal	1983	1.728
González González Socorro	Ll. Nava, 13	Urbana	1984	1.273
González Jáñez Gerardo	Av. Nocedo, 61	Idem	1984	3.980
González Riva Guillermo	Sequillo, 13	Idem	1984	10.210
González Rodríguez Gregorio	B. Cuchilleros, 1	Idem	1984	3.474
Gutiérrez García Luis And.	C. Espina, 4	Lic. fiscal	1984	24.768
Herrera García Josefa	M. Uriarte, 17	Urbana	1980 a 1984	18.300
Herrero Flórez Consuelo	S. Mamés, 6	Lic. fiscal	1984	9.792
Juan García Josefa	S. Quiñones, 8	Idem	1984	20.745
López Fernández Pilar	A. López Núñez, 13	Idem	1984	13.824
Luaces López Antonio	S. Juan Sahagún, 10	Urbana	1983	1.490
Martínez Mendoza Manuel	Antibióticos, 10	Lic. fiscal	1984	28.800
Menéndez Trascasas Angel	P. Victoria, 2	Idem	1984	40.320
Moyano Pino Pedro	P. Galdós, 25	Idem	1980	9.798
Palenzuela Gómez Arsenio	S. Quiñones, 31	Urbana	1983	2.419
Prieto Prieto Angel	M. Cárdenas, 5	Idem	1983	6.157
Promociones Asturias, S. A.	M. Andrés, 65	Idem	1984	15.552
Prom. Leonesa Viviendas	R. Católicos, 27	Idem	1983	7.245
Puente García José Luis	L. Castrillón, 4	Lic. fiscal	1980	15.897
Reguera Prado Manuel	M. Andrés, 129	Urbana	1984	2.906
Robles Fernández Amador	S. Ordóñez, 22	Idem	1983	2.025
Ruiz Campo M. Jesús	L. Valle, 15	Lic. fiscal	1984	9.792
Sastre Blanco Adrián	Alv. L. Núñez, 24	Idem	1984	60.480
Silco, S. L.	Av. Asturias, 19	Urbana	1982, 83, 84	14.661
Testera García Cesáreo Agustín	S. Osorio, 18	Lic. fiscal	1983	8.640
Ujados López Angel	Séneca, 8	Idem	1984	864
Rubalesa, S. L.	M. Andrés, 83	Urbana	1983	3.874
Vega Maximiliano	C. Sotelo, 67	Idem	1984	1.003
Vidal Alcoba Juan	M. Andrés, 125	Idem	1983	4.398

## CERTIFICACIONES

Abedán Villares Manuel	J. M.ª Fernández, 36	V. Cap. III	1984	18.000
Confecciones Berea, S. L.	S. Ordóñez, 18	T. Empresas	1984	865.315
Cuevas Martín Juan	Perales, 19	Renta P. F.	1984	8.383
Fernández Abad Manuel	D. Urraca, 3	Sucesiones	1985	344.888
García Blanco Rafael	P. Crespo, 2	Urbana	1984	3.509
García González Florentino	18 Julio	C. Minas	1984	1.200
García González Fredesvindo	F. Echevarría, 17	Urbana	1984	19.660
Majogre, S. L.	Rúa, 19	Sucesiones	1984	1.200
Maquinaria Instalaciones	G. Guzmán, 4	Sociedades	1984	1.200
Martínez Merayo Francisco	R. Valbuena, 5	Urbana	1984	142.545
Mendoza Pérez Minisimo	D. Ríos, 10	V. Cap. III	1984	12.000
El mismo	Idem	Icona	1983	4.320
Moyano Pino Pedro	P. Isla, 15	V. Cap. III	1981	6.000
Peláez Nicolás Donato	P. Valdés, 21	Trans. Urbana	1982	606.157
Supermercado Santa Bárbara, S. L.	A. L. Núñez, 36	D. B. Social	1984	2.100
Tierras Caminos, S. A.	Facultad, 33	Renta P. F.	1984	6.160.256
Valladares Blanco Carlos	S. J. Sahagún, 1	Urbana	1984	14.299
Varga Nieto Máximo	S. J. Sahagún, 1	Urbana	1984	19.928
Viñayo Muñiz José	P. Galdós, 17	C. H. Duero	1985	5.657

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León a dos de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—El Recaudador, Ramiro Benito Rubio.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, 5711

## ZONA DE PONFERRADA 1.ª

La Calzada, 6

Don Elías Rebordinos López, Oficial Mayor de la Recaudación de Tributos del Estado de la zona de Ponferrada primera, de la que es Recaudador titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente

ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación de Tributos del Estado contra la empresa "Panificadora Berciana, S. L." con domicilio social en Ponferrada, Avenida Conde de los Gaiztanos, n.º 23, por sus débitos a la Tesorería General de la Seguridad Social, por el concepto de cuota patronal del régimen general, periodos de febrero, ju-

nio, octubre y noviembre de 1984, por importe de principal de 1.815.364 pesetas más 363.073 pesetas de recargos de apremio, y 500.000 pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que hacen un total de 2.678.437 pesetas, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

"Providencia: Resultando de las actuaciones practicadas en este ex-

pediente, que intentada la notificación del embargo de bienes efectuado, propiedad de la empresa deudora que comprende "Panificadora Berciana, S. L.", y no siendo posible practicarla debido a que dicha empresa ha cerrado los locales donde venía ejerciendo la actividad económica, Avenida Conde de los Gaiztanes, núm. 23 de esta ciudad de Ponferrada, sin que se conozca quién pueda representarla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 55 y 64 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, practíquese la notificación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia mediante Edicto, que será expuesto al público también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ponferrada y de esta Recaudación, requiriendo además a la empresa deudora "Panificadora Berciana, S. L.", en los términos que a continuación se expresan:

1.º—Para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente por medio de representante con la advertencia de que, transcurrido este plazo, a contar desde la publicación del edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sin que se hayan personado los representantes legales de la empresa, será ésta, declarada en rebeldía y a partir de ese momento todas las notificaciones que hayan de hacerse, se practicarán en esta Oficina de Recaudación por lectura de la providencia o acuerdo correspondiente.

2.º—Para que en el plazo de ocho días, nombre Depositario de los vehículos embargados que después se citan y en el mismo plazo nombre también Perito tasador de los mismos, con la advertencia de que, de no nombrarlos por su parte, será nombrado Depositario por el Alcalde de Ponferrada y Perito tasador por el ejecutor del procedimiento y se ordenará la captura, depósito y precinto a las autoridades encargadas de la vigilancia de la circulación para que sean puestos a disposición de esta Recaudación que los ha embargado.

3.º—Para que en el mismo plazo, nombre Perito tasador de los inmuebles embargados que luego se describen, y si no lo nombrara, la valoración de los mismos, se practicará por capitalización de su base imponible con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento General de Recaudación.

4.º—Para que en término de quince días, presenten en esta Oficina de Recaudación aportando al expediente, los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran, por certificación de los extremos que sobre su titulación

dominical consten en el Registro de la Propiedad del Partido.

Los bienes declarados embargados como de la propiedad de la empresa deudora "Panificadora Berciana Sociedad Limitada", son los que a continuación se describen:

#### Bienes muebles:

Vehículos matriculas: LE-24.686, LE-3975-B y LE-7501-H.

#### Bienes inmuebles:

Urbana: Solar, al sitio de "Los Pedrales" en esta ciudad de Ponferrada, que mide mil trescientos cinco metros cuadrados de superficie y linda: Norte, con calle central o ancha de la parcelación, de catorce metros de ancho en el plano, y que es continuación de la calle ancha que viene del inmediato poblado de la Minero Siderúrgica de Ponferrada; al Este, con más solares de don Francisco Pérez Prada y otros; al Sur, calle de la parcelación de doce metros de anchura, y al Oeste, Plaza prevista en la parcelación. El solar así descrito forma un triángulo irregular, cuyos lados miden: El de orientación Norte, treinta metros de longitud; el de orientación Este, otros treinta metros de longitud; el de orientación Sur, cincuenta y siete metros de longitud, y el de orientación Oeste, cuarenta metros de longitud. En esta parcela existe una nave o tendejón de planta baja, construida de cemento y cubierta de hormigón que mide quince metros de ancho por treinta y cinco de largo, con una superficie total por tanto, de quinientos veinticinco metros cuadrados. Sobre el mismo solar se han edificado además las siguientes naves: Una, de una superficie aproximada de trescientos setenta metros cuadrados adosada a la primitiva por su parte Sur y Oeste, consta de un local para almacén de harina, un obrador para confitería con su horno correspondiente y una oficina de Jefe de elaboración; y otra, de unos doscientos veinte metros cuadrados adosada a la primitiva por su parte Norte y Oeste. Es un tendejón cerrado con una pared de ladrillo de un pie sin revoque y una cubierta de pizarra sobre armaduras y correas de madera, empleándose para depósito de leña. Del solar así descrito al principio queda solamente un trozo de terreno sin edificar de unos ciento noventa metros cuadrados.

Inscrita en el tomo 871, libro 144 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 57 y 57 vuelto. Finca núm. 16133.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio, notificando a la empresa "Panificadora Berciana, S. L." y a sus representantes su contenido, con la indicación de que, si no estuvieran conformes, podrán recurrir en

el plazo de ocho días ante el señor Tesorero Territorial de la Seguridad Social, pero aunque recurran, el procedimiento de apremio no será suspendido a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos que establece el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 31 de julio de 1985.—El Oficial Mayor de la Recaudación, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 5710

## Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Luis Gil González, Director Provincial accidental de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 543/85, incoado contra don José Modol Porta, domiciliado en León, calle General Sanjurjo número 6, por infracción al artículo 16 del Dt.º 2122/71 de 23 de julio, y artículo 6 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio, se ha dictado una resolución de fecha 18 de junio de 1985 por la que se impone una sanción de 5.000 pesetas (cinco mil). Dicha resolución podrá ser recurrida en alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Trabajo, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a su publicación en el BOLETÍN, según previene el artículo 33 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio. Para que sirva de notificación en forma a don José Modol Porta y para su publicación en el BOLETÍN, expedido el presente en León, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Luis Gil González. 5754

\*\*

Don Luis Gil González, Director Provincial accidental de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 561/85, incoado contra la empresa Miarmi, S. L., con domicilio en León, calle Padre Isla, número 3, por infracción al artículo 16, del Dt.º 2122/71 de 23 de julio y artículo 6 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio, se ha dictado una resolución de fecha 18 de junio de 1985, por la que se impone una sanción de 4.000 pesetas (cuatro mil). Dicha resolución podrá ser recurrida en alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Trabajo, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el BOLETÍN, según previene el artículo 33 del Dt.º 1860/75, de 10 de julio. Para que sirva de notificación en forma a la empresa Miarmi

mi, S. A. y para su publicación en el BOLETIN, expido el presente en León, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Luis Gil González. 5755

\*\*

Don A. Luis Gil González, Director Provincial accidental de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el acta de sanción de Seguridad Social núm. 316/85, incoada contra la empresa "José Tato Montero", domiciliada en calle El Molinón de Villablino, por infracción a los artículos 67 y 68 del Decreto 2065/74 de 30-V, ha recaído resolución de fecha 14-6-85, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas (5.000 pesetas), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General del Régimen Jurídico de la Seguridad Social, de acuerdo con el artículo 33 del Dt.º de 10 de julio de 1975, en el término de quince días hábiles, siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa "José Tato Montero" y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—A. Luis Gil González. 5756

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Ponferrada

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 8 de agosto de 1985, aprobó inicialmente, y si no existen reclamaciones durante la información pública, definitivamente, el siguiente proyecto:

—Reparación en la red de abastecimiento de agua —2.º tramo—, con un presupuesto de 16.058.250 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el expediente y proyecto estará expuesto al público en la Sección Técnica municipal, por término de quince días, a efectos de ser examinado y formularse reclamaciones, computándose el plazo señalado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 9 de agosto de 1985.—El Alcalde accidental, José Alonso Rodríguez.

5757 Núm. 4640.—1.075 ptas.

\*\*

Terminado el plazo de información pública de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en

propiedad de catorce plazas de Guardias de la Policía Municipal, se ha formulado reclamaciones por don Ismael Merayo Fernández y don Amable Vega Rodríguez, que habían sido excluidos por no acreditar poseer la titulación académica exigida y permisos de conducir de la clase A2, B1 y B2, respectivamente, y acreditado dichos extremos dentro del plazo de 15 días, conferido al efecto, por la presente se les declara admitidos, quedando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición en la siguiente forma:

### Aspirantes admitidos:

1. Abella Abella Celso-Albino
2. Alonso Pérez Luis
3. Alvarez Fernández José
4. Alvarez González Felicísimo
5. Alvarez Alvarez Francisco-Javier
6. Alvarez Redondo Daniel
7. Astoandoa Fernández Juan-Donado
8. Blanco Bello Ramiro.
9. Blanco García Antonio
10. Barredo Diñeiro José-Antonio
11. Cabeza García Carlos
12. Carballo Crespo Miguel-Angel
13. Carballo Fernández Arturo
14. Carrasco Castro Modesto-Juan
15. Carrera López Mario-José
16. Carrera López Pedro-Angel
17. Delgado Sarria Rufino
18. Díez Rodríguez José-Julio
19. Domínguez Ceta Francisco
20. Durán González Agapito
21. Fernández Alvarez Elisa
22. Fernández Barredo Jorge-Angel
23. Fernández Carrera José-Carlos
24. Fernández Cuesta Miguel-Angel
25. Fernández Igarreta Alberto
26. Fernández Osorio José Luis
27. Fernández Pérez Federico
28. Fernández Santalla José-Enrique
29. Franco Vega José-Antonio.
30. Franganillo Martínez José-Luis
31. Gallego García Pedro
32. García Baudil Francisco
33. García García Angel
34. García Gavela Gumersindo
35. García Marqués Manuel-Félix
36. García Valcarce Sergio
37. Gómez Bello Carlos
38. Gómez Trabado M.ª del Carmen
39. González Diaz Manuel
40. González Fernández Senén
41. González Martínez Altino
42. González Martínez Manuel-Antonio
43. Guerrero Macías David
44. Ibarra González Javier
45. Juarros Gutiérrez José-Luis
46. Liébana Luego Joaquín-José
47. López Granja Antonio
48. López López José-Antonio
49. López Vergara Raúl
50. Macías Deus Román
51. Mansilla Panizo Manuel
52. Marqués Rodríguez Pedro
53. Martínez Alija Antonio
54. Martínez Martínez Esteban
55. Martínez Mallán Plácido

56. Martínez Pino Baudilio
57. Martínez Sánchez Pedro-Ramón
58. Mata López Ignacio
59. Méndez Rodríguez Angel
60. Merayo Fernández Ismael
61. Merayo Fernández José-Ignacio
62. Morales de Mora, Granado Rogelio-Julían
63. Morán Martínez José Luis
64. Mouriz Mouriz José-Manuel
65. Nogueira Merayo José-Antonio
66. Nuevo López José-Manuel
67. Pablo de, Llanos José-Alfredo
68. Pacios Morán José
69. Pérez Carballo José
70. Pozas Rodríguez Mario
71. Prada Fernández Miguel-Angel
72. Prada Merayo Antonio
73. Prada Merayo Javier
74. Pérez Alvarez Manucla
75. Pérez Rodríguez José-Juan
76. Pérez San Miguel Ramiro
77. Periañez Vales Jonás
78. Ramón Corral Angel
79. Ramos Fernández Germán
80. Rodera Alvarez Manuel-Angel
81. Rodríguez Calvo José
82. Rodríguez Díez José-Felipe
83. Rodríguez Fernández Antonio
84. Rodríguez Guzmán Rafael-Carlos
85. Rodríguez Pacios Luis-Tomás
86. Sánchez Sánchez Adolfo
87. Santos Corral Abraham-Joaquín
88. Sierra Fernández Fernando
89. Sierra Gómez José-Manuel
90. Valcarce Alvarez Fidel
91. Valle Blanco Carlos
92. Vega Rodríguez Amable

### Aspirantes excluidos:

1. Brañas Veigas José-Ramón.— Por no estar en posesión del carnet de conducir de la clase A2, en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.
2. Ferraz del Valle Luis, por no acreditar titulación académica exigida ni los permisos de conducir.
3. Girón Girón José-Antonio, por no acreditar la titulación académica exigida.
4. Martín López Jesús-Manuel, por no poseer el permiso de conducir de la clase B2.
5. Miguel de, Sacristán Sixto-Pascual, por no poseer permiso de conducir de las clases A2 y B2.
6. Nogueira González Antonio, por no acreditar la documentación académica exigida.
7. Núñez Martínez José-Manuel, por exceder de la edad reglamentaria.

Ponferrada, a 17 de julio de 1985.—El Alcalde accidental, José Alonso Rodríguez.

5758 Núm. 4639.—6.192 ptas.

\*\*

Terminado el plazo de información pública de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la

oposición libre para la provisión en propiedad de seis plazas de bomberos, se han formulado reclamaciones contra la misma por don Ismael Merayo Fernández, don Carlos Fernández García y don Darío González Alvarez, que habían sido excluidos por no acreditar poseer la titulación académica exigida, y acreditada ésta dentro del plazo de 15 días conferido al efecto, por la presente se les declara admitidos, quedando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición en la siguiente forma:

*Aspirantes admitidos:*

1. Abeledo Macías Manuel
2. Abella Díaz Francisco
3. Aguado Santamaría José - Arturo
4. Alba González Alfredo
5. Alvarez Alvarez Francisco-Javier
6. Alvarez Blanco Angel
7. Alvarez Blanco Roberto
8. Alvarez González Felicísimo
9. Alvarez González José
10. Antolín Fernández Eusebio
11. Arias Barrio Mario
12. Arias González José-Enrique
13. Arias Morán Aurelio
14. Arriba de Blanco Ovidio
15. Arroyo Fernández Emilio
16. Astandoa Fernández Juan-Donado
17. Balboa González Juan José
18. Barba Munguía José Luis
19. Blanco Alvarez José-Antonio
20. Blanco Alvarez Luciano
21. Blanco Bello Ramiro
22. Cabeza García Carlos
23. Carballo Crespo Miguel-Angel
24. Carballo Fernández Arturo
25. Carrera Granja Jorge
26. Carrera López Mario-José
27. Carrera López Pedro-Angel
28. Cereijo Castro Marcos
29. Cobos Miranda Roberto
30. Corujo Morán Gonzalo
31. Corral Rodriguez Alberto
32. Díez Bugallo Gabriel
33. Domínguez Cela Francisco
34. Estébanez Rodríguez José
35. Fernández Barredo Jorge-Angel
36. Fernández Bello Baudilio
37. Fernández Cuesta Miguel-Angel
38. Fernández Fernández Fortunato
39. Fernández Ferreiro Juan-Carlos
40. Fernández García Carlos
41. Fernández Igarreta Alberto
42. Fernández Nieto Francisco
43. Fernández Osorio Apolinar
44. Fernández Osorio José-Luis
45. Fernández Rodríguez José-Antonio
46. Fernández Tahoces Salvador
47. Folgueral Valtuille Rogelio
48. Folla Fernández Ana-María
49. Franco Vega José-Antonio
50. Gallardo Merayo José-Luis
51. Franganillo Martínez José-Luis
52. Gallardo Vuelta Antonio

53. Gallego García Pedro
54. García Aldonza Angel
55. García Cobo Antonio
56. García García José
57. García García José-Luis
58. García Marqués Manuel-Félix
59. García Merayo Efrein
60. García Núñez Hermenegildo
61. Gómez Bello Carlos
62. González Alvarez Darío
63. González Arias Jesús
64. González Fernández Senén
65. González Martínez Manuel-Antonio
66. González Otero Camilo
67. Guerrero Macías David
68. Gutiérrez Gutiérrez Adelino
69. Hidalgo González Carlos-Mauricio
70. Hidalgo López José
71. Ibarra González Javier
72. López Caurel José
73. López Coca Juan-José
74. López Fernández Francisco
75. López García José-Luis
76. López Granja Antonio
77. López Vergara Raúl
78. Macías Alvarez Miguel
79. Macías Deus Román
80. Mansilla Panizo Manuel
81. Mariñas Delgado Fernando
82. Marqués García Edesio
83. Marqués Nistal Jesús
84. Martínez Alija Antonio
85. Martínez Alija José
36. Martínez García Fermín
87. Martínez Mallán Plácido
88. Martínez Pino Baudilio
89. Martínez Sánchez Pedro-Ramón
90. Mateo Pucnte Andrés
91. Merayo Fernández Ismael
92. Merayo Fernández José-Ignacio
93. Merayo Vidal Enrique
94. Merayo Vidal César
95. Miravalles Prada José-Miguel
96. Montes Arrimada Gerardo
97. Moral Moral Jesús
98. Morales Peral Juan-Carlos
99. Morán García Juan-Sebastián
100. Mouriz Martínez Honorato
101. Neira Rodríguez Juan-Miguel
102. Nuevo López José-María
103. Nuñez Alvarez Rodolfo-Vicente
104. Ochoa Lobato Miguel Angel
105. Orallo Menéndez José-Antonio
106. Orallo Quiroga Pedro
107. Oviedo Fernández Fernando
108. Pacios Gómez Arturo
109. Pacios Prada Rogelio
110. Palencia Carrera Lisardo
111. Parrado Santos Ricardo
112. Pastor Crespo Miguel-Angel
113. Pérez Alegre Javier
114. Pérez Carballo José
115. Pérez Rodríguez Alfredo-Manuel
116. Pérez Rodríguez José-Juan
117. Pérez Merino José-Manuel
118. Pérez Pérez Jesús
119. Prada Merayo Javier
120. Prada Merayo Antonio
121. Puente de la, Rubio Manuel-Luis
122. Puerto González Juan-Carlos
123. Reguera Fernández Arturo

124. Revilla de Prado Fernando-Antonio
125. Rodríguez Fernández Antonio
126. Rodríguez Fernández Severino
127. Rodríguez Guzmán Rafael-Carlos
128. Rodríguez Martínez Félix
129. Rodríguez Pacios Luis-Tomás
130. Rodríguez Rodríguez Arturo
131. Rodríguez Viñambres Santiago
132. Saavedra Rodríguez Marcelino
133. Sánchez-Carracedo López Constantino
134. Sánchez Hiebra José-Antonio
135. Sánchez Sánchez Adolfo
136. Santalla Ortega Ildefonso
137. Santos González Juan-Manuel
138. Sierra Gómez José-Manuel
139. Sierra Pacios Leonides
140. Valcarce Rodríguez José-Manuel
141. Valle Blanco Carlos
142. Vega Arias Tomás
143. Vicente Alvarez José-Francisco
144. Vidal Pacios Aníbal
145. Villar Rodríguez Luis-Alberto
146. Voces Bello Pablo

*Aspirantes excluidos:*

1. Díez Rodríguez José-Julio.—Por presentar la solicitud fuera de plazo.
2. Domínguez Cordero Raimundo-Antonio, por no acreditar la titulación académica exigida.
3. Gallego Rancaño Tomás.—Por no acreditar permiso de conducir exigido.
4. Girón Girón José-Antonio.—Por no acreditar la titulación exigida.
5. Nogueira González Antonio.—Por no acreditar poseer la titulación académica exigida.
6. Núñez Martínez José-Manuel.—Por rebasar el límite de edad exigida.
7. Ramón Otero Jacinto.—Por no acreditar la titulación académica exigida.
8. Ruiz Villar Federico-Juan.—Por no acreditar la titulación académica exigida.

Ponferrada, a 17 de julio de 1985.—El Alcalde acctal., José Alonso Rodríguez.

5759 Núm. 4641.—8.901 ptas.

*Ayuntamiento de Soto de la Vega*

Por el Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobado el padrón de arbitrios municipales para el ejercicio de 1985, el cual se encuentra expuesto al público por espacio de 15 días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de ser examinado por los interesados e interponer las reclamaciones pertinentes.

Soto de la Vega, 8 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5765 Núm. 4636.—559 ptas.

### Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1985, con las consignaciones por capítulos que se expresan, se hace público por término de 15 días a efectos del recurso económico-administrativo que las personas afectadas puedan interponer.

INGRESOS	ORDINARIO	INVERSIONES
	Pesetas	Pesetas
Cap. 1.—Impuestos directos ... ..	656.000	
Cap. 2.—Impuestos indirectos ... ..	125.403	
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos ... ..	1.020.000	4.500.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..	1.200.000	
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales ... ..	912.320	
Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..		3.000.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		4.500.000
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>3.913.723</b>	<b>12.000.000</b>
GASTOS		
Cap. 1.—Remuneraciones del personal ... ..	1.159.487	
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	960.000	
Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..	52.000	12.000.000
Cap. 6.—Inversiones reales ... ..		
Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..	1.300.376	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	441.860	
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>3.913.723</b>	<b>12.000.000</b>

Villamartín de Don Sancho, a 8 de agosto de 1985.—El Alcalde, José Rodrigo.

5732 Núm. 4621.—2.236 ptas.

### Ayuntamiento de Algadafe

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones y por espacio de quince días hábiles el padrón de arbitrios municipales varios para 1985 por los siguientes conceptos:

Impuesto sobre circulación de vehículos.

- Solares sin cercar.
- Desagüe de canalones.
- Gastos suntuarios.
- Rodaje y arrastre.
- Tránsito de ganados.
- Tenencia de perros.

Algadafe, a 8 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5764 Núm. 4637.—860 ptas.

### Ayuntamiento de Santas Martas

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de 15 días hábiles a efectos de examen y reclamaciones, el padrón de arbitrios municipales varios correspondiente al ejercicio de 1985, por los siguientes conceptos:

- Tránsito de animales por vías públicas.
- Tenencia de perros.
- Desagüe de canalones.
- Rodaje y arrastre.

- Puertas que abran al exterior.
- Decoro de fachadas.
- Solares sin cercar.
- Voladizos sobre la vía pública.
- Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Santas Martas, a 9 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5763 Núm. 4633.—1.032 ptas.

### Administración de Justicia

Juzgado de Distrito  
número dos de León  
Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 248 de 1985 por el hecho de daños en circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las diez cuarenta y cinco horas, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, n.º 14.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados

que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Angel Jiménez Jiménez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

5747 Núm. 4627.—1.806 ptas.

Juzgado de Distrito  
número tres de León  
Cédula de citación

Por tenerlo así acordado S. S.ª en juicio de faltas n.º 998/84 seguido por daños circulación, por medio de la presente se cita a José García Romero, el cual se encuentra en paradero desconocido, para las 10,45 horas del día 17 de octubre de 1985, a fin de que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en c/ Arco de Animas, 2, con objeto de comparecer a juicio verbal de faltas en calidad de responsable civil, apercibiéndole que de no comparecer, le pararán los perjuicios consiguientes, debiendo verificarlo con los testigos, documentos, facturas y demás medios de prueba de que intente valerse.

León, a 30 de julio de 1985.—El Secretario (ilegible).

5746 Núm. 4631.—903 ptas.

Juzgado de Distrito  
número dos de Ponferrada  
Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. dos de esta ciudad en los autos de juicio de faltas núm. 472/85, por lesiones y daños en accidente de tráfico, por medio de la presente se cita a Antonio Venancio de Quina como conductor del vehículo matrícula TN-89-39, de comparecencia ante este Juzgado para el día dos de octubre próximo a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a no hubiere lugar en derecho.

Ponferrada, 3 de agosto de 1985.—El Secretario (ilegible).

5749 Núm. 4625.—946 ptas.

LEON  
IMPRESA PROVINCIAL  
1985

Aprobar la ejecución de las obras de "Acondicionamiento de caminos de la finca de Bustillo del Páramo".

Recibir definitivamente los trabajos cartográficos realizados por Topycar, S. A.

Quedar enterados del recurso de reposición interpuesto ante el Ayuntamiento de León, interesando la incorporación de la Diputación Provincial en la Junta de Compensación del Polígono de las Eras de Renueva.

Prestar aprobación a la redacción de un programa de actuación urbanística y un plan parcial para ordenar el desarrollo de un polígono industrial, en suelo clasificado por el Plan General de Astorga como urbanizable no programado.

Conceder a varios funcionarios que solicitan cambio en las condiciones de préstamos para viviendas, la posibilidad de amortización de sus préstamos en el plazo que se establece en las normas aprobadas en la sesión de 28 de junio último, esto en dieciséis años y al interés que en las mismas se establece, al 4 % anual.

Prestar aprobación a una moción del Ilmo. Sr. Presidente, en la que propone se aporte al programa que el I.N.E.M. pretende desarrollar en León en orden a la realización de obras y servicios que den puestos de trabajo a la mayor cantidad posible de trabajadores, la cantidad inicial de 25.000.000 de pesetas.

Asumir el pago del incremento sobre el presupuesto inicial en las obras de "Electrificación de Tabanedo y Rodillazo".

Prestar aprobación a las siguientes certificaciones de obras:

—Certificación única, de las obras de "Instalación del servicio telefónico en Las Médulas", por importe de 1.273.152 ptas.

—Certificación primera de las obras de "Instalación del servicio telefónico en La Espina de Tremor", por importe de 1.434.086 ptas.

—Certificación número 1, obras de "Instalación servicio telefónico en las localidades de Valdecañada, Peñalba y Bouza", por importe de 3.926.928 ptas.

—Certificación número 1, obras de "Instalación del servicio telefónico en Paradela de Muces", por importe de 1.273.152 ptas.

—Certificación número 1, obras de "Instalación del servicio telefónico en Paradiña", por importe de 1.434.086 ptas.

—Certificación número 1, obras de "Instalación del servicio telefónico en las localidades de La Silva y Montealegre", por importe de 2.868.723 ptas.

DÍA 28 DE MARZO DE 1985 (Continuación)

de Cabrera, Saceda, Marrubio y Nogar", del Plan de la Comarca de A. E. de la Cabrera de 1983.

Conceder prórroga para la terminación de las siguientes obras:

Hasta el 29 de abril, para la terminación de las obras de "Pavimentación de calles en Lorenzana", del Plan Provincial de 1984.

Hasta el 30 de abril, para la terminación de las obras de "Puente sobre el río Polvoreda en Lario", del Plan de la Comarca de A. E. de Riaño de 1984.

Hasta el 31 de agosto, para la terminación de las obras de "Abastecimiento de agua de Vega de Yeres", del Plan Provincial de 1982.

Hasta el 30 de abril, para la terminación de las obras de "Repetidor de T. V. para la Zona de Puente de Domingo Flórez", del Plan de la Comarca de A. E. de La Cabrera de 1983.

Hasta el 1 de junio, para la terminación de las obras de "Muros de contención en el C. V. de Trabadelo a Parada de Soto, Sotoparada y Villar de Corrales", —1.ª fase—, del Plan de la Comarca de A. E. de la Zona Oeste del Bierzo de 1982, y 2.ª fase del Plan de la misma Comarca de 1984.

Hasta el 30 de abril, para la terminación de las obras de "Ordenación de la Plaza Mayor y pavimentación travesía calle Valderrama en Valderas", del Plan de Tierra de Campos, 1983.

Hasta el 30 de julio, para la terminación de las obras de "Reparación del C. V. de Oville a la carretera comarcal LE-331.

Anular las obras que a continuación se indican:

"Instalación del teléfono público de Servicio en La Malladina, Barrio de Arriba, Valle del Agua, Barrio de Abajo, Los Rubios y El Teso.

"Acondicionamiento de la Casa Consistorial de Valverde Enrique", del Plan Provincial de 1984.

"Depuradora de aguas residuales en Castrillo de Cabrera", del Plan de la Comarca de A. E. de La Cabrera de 1984.

Prestar aprobación a la anulación de la obra de "Mejora de Línea de M. T. en el Municipio de Vega de Valcarce".

Anular la obra de "Abastecimiento de agua y saneamiento de Navafria" e incluir en su lugar la de "Abastecimiento de agua en San Felismo y saneamiento y depuradora de aguas residuales en Carbajosa".

No acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, interesando se le encomiende la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles en La Virgen del Camino —3.ª fase—" del Plan Provincial de 1985.

Autorizar al Ayuntamiento de Boñar para la adquisición de un camión para el servicio de basura en Boñar.

Encomendar a los Ayuntamientos que se indican la ejecución de las siguientes obras:

Al Ayuntamiento de Vega de Valcarce, la ejecución de las obras de "Urbanización y saneamiento de la calle Pitanga, en Coladilla", del Plan Especial por Compensación del Producto Minero de 1984.

Al Ayuntamiento de Castropodame, la ejecución de las obras de "Pavimentación de la Calle Real, en Villoria", del Plan Especial de Compensación del Producto Minero de 1984.

Al Ayuntamiento de Toreno, la ejecución de las obras de "Saneamiento y reposición de aceras en la Calle Real de Toreno", del Plan Especial por Compensación del Producto Minero de 1984.

Tomar en consideración a efectos legales el proyecto de adquisición de instalación de equipos reemisores de T. V. y elementos complementarios para mejora de los centros reemisores de la Red de T. V. E. de La Robla, Candín, Boñar, Astorga, Villafranca del Bierzo, Fabero, Palacios del Sil, Villablino, Rabanales y Puebla de Lillo —Puerto de San Isidro—.

Resolución del contrato concertado para la ejecución de las obras de "Ampliación del colector y depurador de aguas residuales en la parte alta de Los Barrios de Luna, alcantarillado y mejora del abastecimiento de agua en Sagüera y Mora de Luna", del Plan Provincial de 1981.

Modificar los artículos 9.º y 10.º del Reglamento de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales.

Aprobar la convocatoria para la elaboración del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 y los de la Comarca de A. E. para el mismo ejercicio.

Conceder las cantidades que se indican en concepto de anticipos reintegrables a los siguientes Ayuntamientos:

Al Ayuntamiento de San Esteban de Nogales, 2.000.000 de ptas. para financiar parte de su aportación a las obras de "Afirmado del camino de San Esteban de Nogales al límite de la Provincia de Zamora".

Al Ayuntamiento de San Justo de la Vega, 2.000.000 de ptas. para financiar parte de su aportación a las obras de "Pavimentación de calles del Río y travesía en San Justo, Calle Ancha, en San Román y calle Cuevas en Celada".

Al Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, 2.000.000 de ptas. para financiar parte de su aportación a las obras de "Reforma del abastecimiento de agua de Carrizo de la Ribera".

Desafectar el recurso de "Participación en el Fondo Nacional de

Cooperación Municipal", solicitado por el Ayuntamiento de San Justo de la Vega.

Adquirir por compra y facilitar a la Asociación Cultural Jagariz, el uso de un torno, un horno para taller de cerámica, diez caballetes y diez maletines de pintura y una cámara de grabación de video, todo ello para el funcionamiento de las actividades culturales de dicha Asociación.

Prestar aprobación al acta del Tribunal constituido para seleccionar los aspirantes a la beca que tiene por finalidad la realización del "Catálogo Monumental e Histórico-artístico de la Provincia de León".

Autorizar al Ayuntamiento de Toreno para la ejecución de la obra de "Construcción de una piscina en Matarrosa del Sil", incluida en el Plan complementario de Construcciones deportivas de 1984.

Adjudicar definitivamente a la Empresa Forjados Villafranca, S. L., la ejecución de las obras de "Construcción de pista polideportiva en Villafranca del Bierzo".

Aprobar el Plan de inversiones a realizar en la Red Provincial de caminos de 1985.

Adjudicar definitivamente a Perforaciones y Riegos, S. A., la ejecución de las obras de "Captación de agua mediante pozo artesiano en La Milla del Páramo".

Dejar pendiente de decisión el pliego de condiciones del concurso para la adquisición de una máquina quitanieves con destino al Parque Móvil.

Dejar pendiente la propuesta de adjudicación del concurso para la adquisición de dos autobombas.

Desestimar la reclamación formulada por D. Julio Oricheta Díez en nombre de Atlas Copco, S. A. Española, contra la resolución de la Presidencia de fecha 29-XII-84.

Adquirir un edificio en Vega de Espinareda para ocupar por el C. V. de Vega de Espinareda a Fabero.

Aprobar el proyecto y presupuesto actualizado de precios de las obras del "Puente sobre el río Torío en San Feliz de Torío".

Prestar aprobación a una moción de la Presidencia sobre adicional y prórroga de plazo de la obra de "Reforma y ampliación del Colegio del Sagrado Corazón".

Prestar aprobación al programa de inversiones en agricultura para 1985.

Aprobar el proyecto de las obras de comedero, silo y nave en la finca de Bustillo del Páramo, así como aprobación del pliego de condiciones para contratarlo por adjudicación directa.